

El Colegio de las Bonitas

Este artículo se refiere a la historia y vicisitudes de uno de los edificios más grandes y costosos de la ciudad de México, y sin embargo muy poco estudiado hasta la fecha, el “Colegio de las Bonitas”. Iniciado a finales de la época colonial como escuela y albergue de jóvenes pobres y bonitas a fin de preservarlas de la prostitución, quedó inconcluso hasta mediados del siglo XIX, cuando fue adquirido y terminado para albergar la Casa Central de las Hermanas de la Caridad en México. A su expulsión en 1874, pasó a ser la sede de las congregaciones de las hermanas y misioneros josefinos hasta 1887; a partir de esa fecha y hasta 1902 en que fue demolido, tuvo diversos usos como casa de vecindad, bodegas, trapería, etcétera. Fue un magnífico edificio con siete patios, capillas interiores y, desde luego, su iglesia principal abierta al público, de los cuales desafortunadamente no se conservan suficientes descripciones ni representaciones gráficas. *Palabras clave:* colegio, fundación, edificio, hermanas de la caridad, hermanos y misioneros josefinos.

48 |

Este artículo se refiere a una institución de la ciudad de México, de la que se habló durante más de 100 años, desde finales del siglo XVIII hasta principios del XX, pero que como tal en realidad nunca existió: “El Colegio de las Bonitas”.

Todo comenzó por 1789 cuando el padre Manuel Bolea Sánchez de Tagle concibió la idea tomando en cuenta la constante promiscuidad de españoles con mestizas e indígenas, de construir un albergue o colegio para educar y proteger a jóvenes que por su belleza y falta de recursos estuvieran expuestas a la deshonra y, en consecuencia, a la prostitución.

El padre Bolea nació en Guanajuato en 1738 y se educó en el colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, recibiendo el grado de bachiller en Teología. En 1758 ingresó al Oratorio de San Felipe Neri, donde se ordenó y del cual posteriormente llegó a ser preposito cinco veces, empleando gruesas sumas de dinero, muchas de su patrimonio, en obras pías y de beneficencia, principalmente en el convento de Capuchinas de la Villa de Guadalupe y en el Santuario de Nuestra Señora de los Dolores en Tenancingo.¹

* Investigador independiente.

¹ *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1964, p. 148.

Sin embargo, fue esta idea de proteger a esas niñas no sólo de la ciudad de México sino también de otras ciudades de la Nueva España, sin importar su origen étnico o condición, lo que lo motivó al final de su vida, propagando su idea entre los ricos de entonces, mismos que acogieron con entusiasmo esta iniciativa, no obstante existir en la ciudad otros albergues para niñas, como el colegio o albergue de San Miguel de Belem, también conocido como Belem de las Mochas, institución que desapareció en el siglo XIX y cuyo enorme edificio, convertido después en la Cárcel de Belem, desapareció en la década de los treinta del siglo XX y en cuyo sitio se encuentra actualmente el Centro Escolar Revolución (Arcos de Belén y Niños Héroe); o el Colegio de Niñas, cuyo edificio se conserva y es actualmente la sede del Club de Banqueros; o los exitosos colegios dirigidos por las religiosas de la Compañía de María, fundados por la madre María Ignacia Azlor de Echevers, con el fin de mejorar la enseñanza de las niñas y jóvenes que había estado tan descuidada hasta entonces; más conocidos como colegios de la Antigua y Nueva Enseñanza.

Habiendo pues juntado el padre Bolea una cantidad cercana a 150 000 pesos, adquirió en 1800 una casa frente a la plazuela de Villamil, la cual formaba parte de los bienes del segundo mayorazgo López de Peralta.

Ese mayorazgo fue fundado en el siglo XVI por don Gerónimo López *el Mozo*, hijo del conquistador del mismo nombre, nativo de Cáceres, España, quien llegó a Veracruz en 1521. Gerónimo López *el Mozo* nació en México en 1537 y sucedió a su padre en la encomienda de Ajacuba, y casó en segundas nupcias con Ana Carrillo de Peralta, sobrina del virrey Gastón de Peralta, marqués de Falces, y tuvo su casa en la entonces calle de San José el Real frente a la morada del

marqués del Valle, que colindaba con la Casa Profesa de los jesuitas, misma que milagrosamente aún existe, si bien con fachada del siglo XVII, en Isabel la Católica número 7.

Fue poseedor de una gran fortuna, y deseando perpetuar su memoria fundó tres mayorazgos a favor de sus hijos. El primer poseedor del segundo mayorazgo fue un segundo hijo, don Francisco López de Peralta, nacido en México en 1593 y casado en 1612 con doña Francisca Núñez de Morquecho.²

A finales del siglo XVIII la quinta poseedora del mayorazgo era doña Francisca Xaviera López de Peralta, casada con don Fernando Antonio del Villar-Villamil, cuyos descendientes conservaron el usufructo de este mayorazgo hasta 1821, cuando se extinguieron todos esos vínculos y títulos nobiliarios.

Entre los bienes de este segundo mayorazgo se encontraba la casa situada frente a la Plazuela de Villamil, que de conformidad con un plano de la ciudad realizado en 1776 por el ingeniero Ignacio de Castera, se conocía en esa época como Plazuela de la Marquesa, la cual, como ya se mencionó, fue adquirida por el padre Bolea, quien de inmediato inició las obras de construcción de su colegio, gastando en ellas más de 250 000 pesos.

Sin embargo, el padre Bolea, de quien se conserva su retrato pintado por José de Alcívar dentro del acervo del Museo Nacional de Arte, murió en 1813 sin ver terminado su proyecto; dejó como albacea de su sucesión al canónigo doctor Matías de Monteagudo, a quien le encargó de manera especial que continuara con las obras del colegio hasta la terminación de ellas, lo que no se pudo hacer por carecer la testamentaria de los 150 000 pesos, que según opinión de Manuel Tolsá eran

² Guillermo Fernández de Recas, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, UNAM, 1965, p. 73.

necesarios para terminar el edificio, que desde entonces era llamado por el vulgo como el Colegio de las Bonitas, en vez de Casa Villamil, como se le conocía, y que había dado el nombre a la plaza situada frente a ella, misma que aún existe aunque con el nombre de Plaza Aquiles Serdán —Eje Central con Pensador Mexicano—.

Llama la atención la suma tan enorme requerida para la construcción de este colegio, toda vez que el propio Tolsá, al entregar los planos del Palacio de Minería en 1797, había presupuestado de manera global 220 000 pesos,³ monto inferior a los 250 000 pesos invertidos por el padre Bolea, más los 150,000 necesarios para su terminación, que en total era ya una cantidad similar a la erogada en la construcción del Colegio de Vizcaínas.

Se ignora si Manuel Tolsá elaboró este presupuesto de acuerdo al proyecto arquitectónico inicial y quien fue su autor, o si el mismo Tolsá elaboró un nuevo proyecto y, con base en él, determinó el presupuesto requerido para su terminación. Sin embargo, la falta de recursos y la difícil situación por la que atravesaba el país debido a las luchas de Independencia impidieron la reanudación de las obras. Tolsá murió el 24 de diciembre de 1816 y las obras del colegio seguían suspendidas, por lo que el doctor Monteagudo, queriendo cumplir el deseo del testador, al menos en una forma más modesta, construyó en el terreno del Colegio de San Miguel de Belém un departamento especial e independiente para 12 niñas españolas, que vivirían allí como becas de la Fundación Bolea, recibiendo instrucción y sustento de acuerdo con la escritura constitutiva celebrada el 27 de abril de 1819, donde aparece como nombre oficial de la institución el de “Piadoso departamen-

to de colegialas niñas, pobres, españolas, legítimas e ilegítimas”.⁴

A inicios de la Independencia, el edificio original destinado para Colegio de las Bonitas era un enorme conjunto a medio acabar, con siete patios y algunas habitaciones techadas; ocupaba una superficie de 8 500 varas cuadradas,⁵ en una manzana limitada al sur por la plaza Villamil, o mejor dicho por la calle Puente Villamil; al oriente por la del Puente del Zacate, al norte por la de Santa María y al poniente por el callejón del Ratón, mismas calles que en la actualidad son, respectivamente: al sur Mina, al oriente Eje Central Lázaro Cárdenas, al norte Violeta (calle nueva que partió en dos la antigua manzana) y al poniente Riva Palacio.

Pasaron los años y el edificio del Colegio de las Bonitas seguía inconcluso, siendo hasta 1847 cuando los trabajos constructivos se reiniciaron, si bien con un destino muy diferente al previsto por su fundador 50 años antes, ya que ahora se contemplaba sirviera de Casa Matriz y noviciado de las Hijas de la Caridad, también conocidas como Hermanas de la Caridad. Este nuevo destino se debió a la generosidad y apoyo que prestaron algunas personas, entre ellos el doctor Manuel Andrade y Pastor, la señora María Ana Gómez de la Cortina, condesa De la Cortina, las hermanas Faustina y Julia Fagoaga, y su cuñado el general Cirilo Gómez de Anaya.

Todo comenzó en abril de 1831 cuando el cónsul de México en Burdeos, Tadeo Ortiz envió al gobierno mexicano, presidido en aquel entonces por el general Anastasio Bustamante, y en concreto al ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, una iniciativa para la fundación de las Hijas de la Caridad en México, por conducto del recién nombrado obispo de Puebla, doctor Francisco Pablo

³ Francisco Almela y Vies y Antonio Igual Úbeda, *El arquitecto y escultor valenciano Manuel Tolsá*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1950, p. 82.

⁴ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, México, UNAM, 2004, t. II, p. 119.

⁵ Fototeca Constantino Reyes-Valerio de la CNMH-INAH. Nota anexa a una fotografía de uno de sus claustros.

Vázquez, dadas las buenas experiencias que de su labor hospitalaria se tenían en varios países europeos. Acompañaba a esta iniciativa una exposición de la superiora del hospital de enfermos incurables de París, en la cual se incluían las reglas de la institución.⁶ Desafortunadamente, la difícil condición por la que atravesaban los hospitales de la ciudad de México, así como los de gran parte del país, debido a la falta de recursos y la inestable situación política, impidió al gobierno de la República tomar en consideración la iniciativa del cónsul.

Pocos años después, el doctor Manuel Andrade, a su regreso a México después de haber perfeccionado sus estudios de medicina y cirugía en París y de haber conocido diferentes congregaciones religiosas, abrigó la misma idea de llevar a México a las Hermanas de la Caridad para mejorar la atención de los hospitales del país, que por esos tiempos era un desastre.

Cabe mencionar que la decadencia de los hospitales en México se inició en 1820, cuando por decreto de las cortes españolas se disolvieron las órdenes hospitalarias, ratificando lo que desde 1812 se había dispuesto en la Constitución de Cádiz, decreto que comenzó a aplicarse en la Nueva España a partir de 1821. Con la supresión de dichas órdenes religiosas y la expulsión de sus miembros del país, la administración de los hospitales a su cargo pasaron al gobierno, y en concreto a los ayuntamientos. En ese traspaso disminuyeron sus bienes y bajó la calidad de los servicios al no contarse con personas capacitadas que suplieran a los frailes hospitalarios, ya que el nuevo personal que atendía los hospitales estaba bajo sueldo, sin los mínimos ideales de los frailes o enfermeras, y eran en general personas iletradas.⁷

⁶ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Patria, 1960, p. 51.

⁷ Josefina Muriel, *Los hospitales de la Nueva España*, México, Jus, 1960, t. II, p. 225.

También fueron suprimidos los hospitales reales de indios, debido a que por ser fundaciones del rey, no se podía tolerar su permanencia una vez alcanzada la independencia del país; lo anterior también tenía otra explicación, pues se pretendía igualar al indio en sus derechos, y por tanto se veía como necesario suprimir una institución que parecía discriminatoria. La realidad, sin embargo, fue muy distinta a lo que se pensó, pues la falta de recursos ocasionó que muchos hospitales fueran clausurados al no contar con personal capacitado para prestar el servicio.

Fue entonces cuando el doctor Andrade regresó a México y comenzó a gestionar ante el gobierno la venida de las Hermanas de la Caridad para la atención de los hospitales de la ciudad de México y de las principales capitales del país. Dada la importancia del doctor Andrade en la fundación de esta congregación en México, vale la pena hacer una breve semblanza de su vida. El doctor Manuel Andrade y Pastor nació en México en 1809 y se graduó en 1831 en la Escuela Nacional de Cirugía, de la que fue su último director en 1838. También ocupó las cátedras de Anatomía y Medicina operatoria, y fue director del Hospital de Jesús, cuyo funcionamiento admiró el cuerpo médico-militar estadounidense en 1847. Murió en 1848 contagiado de una fiebre maligna al atender sin descanso a la gran cantidad de enfermos de ese mal.⁸

A su regreso de París en 1842, tuvo el doctor Andrade oportunidad de hablar con diversas personas acerca de su idea de traer a México a las Hijas de la Caridad, entre ellas la condesa De la Cortina, quien también admiraba la labor de las Hermanas; se entusiasmó enormemente con la idea y decidió apoyarla con los recursos necesarios para ello. Doña María Ana Gómez de la

⁸ *Diccionario Porrúa, op. cit.*, p. 675.

Cortina fue la única hija sobreviviente de Servando de la Cortina primer conde De la Cortina, natural de Liébana, Santander, y de María de la Paz Gómez de Pedroso, nacida en la ciudad de México, en la cual también nació María Ana en 1779. Se educó en el colegio de la Enseñanza, y en 1795, a la muerte de sus padres y con sólo 16 años de edad decidió contraer matrimonio con su primo hermano Vicente de la Cortina, con quien tuvo cinco hijos, entre ellos José Justo, tercer conde De la Cortina, que fue un notable personaje de la vida cultural y política del México de la primera mitad del siglo XIX.

En 1821, y con motivo de la Independencia de México, su esposo Vicente, que nunca estuvo de acuerdo con ella, emigró a España con sus tres hijos varones, José Justo, Joaquín y Mariano, en tanto que la condesa y sus hijas, María de Jesús y María Loreto, permanecieron en México.

La condesa era una persona de gran talento y cultura, y se dice que leyendo las obras de Walter Scott en su hacienda de Tlahuelilpa, y en particular la novela *El Pirata*, se impresionó con la descripción que se hacía en la misma de la ejemplar conducta y beneficios que a la humanidad prestaban las Hermanas de la Caridad, por lo que en 1842 reafirmó su interés en traer a esta congregación a México.⁹ Ese año había sido particularmente doloroso para ella, pues se enteró de la muerte de su esposo Vicente, que nunca regresó a México y tuvo, además, la pena de ver la salida de su hija menor María Loreto acompañando en el destierro —por razones políticas—, a su esposo José María Gutiérrez de Entrada, para luego morir en La Habana.

Desde entonces no tuvo más consuelo que la re-

⁹ Vid. México, "Bernardo Copca, María Ana de la Cortina condesa de la Cortina", en *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, UNAM, 2004, t. IV pp. 317-327. Bernardo Copca fue uno de los albaceas de la condesa.

signación que Dios le daba y con ello se incrementó su religiosidad y su deseo de traer a las Hermanas de la Caridad, para lo cual encargó a su corresponsal en Madrid, Bonifacio Fernández de Córdoba, gestionar ante esa congregación el que pudieran venir a establecerse en México varias de las Hermanas; para ello envió los recursos necesarios.

En tanto en México el doctor Andrade y el bachiller José Guadalupe Romero, cura párroco de Silao, presentaron el 12 de noviembre de 1842 un escrito al gobierno, en el que solicitaban la autorización para el establecimiento de las Hijas de la Caridad en la ciudad de México y en Silao, como primera sede fuera de la capital.

Tuve la fortuna de encontrar en el Archivo General de la Nación un documento que en forma sucinta relata la secuencia de antecedentes y trámites efectuados por diversas personas, para la consecución de ese fin y cuya copia ya paleografiada se anexa al final de este artículo.¹⁰

1) Escrito de 14 de Abril de 1832 remitido al ministro de Relaciones por el cónsul de México en Burdeos, don Tadeo Ortiz, presentando las ventajas de traer a México esta congregación.

2) Escrito del 18 de noviembre de 1842, mediante el cual el Doctor Manuel Andrade y el Br. D. José Guadalupe Romero presentan una solicitud similar, aclarando que se cuenta con la cooperación pecuniaria de muchas personas relevantes. Dicha solicitud fue remitida al Consejo de representantes, donde fue analizada y votada, siendo aprobada el 31 de marzo de 1843.

3) Con fecha 1 de abril de ese año el Consejo de Representantes informó que habiendo examinado detenidamente este "negocio" y de ver las grandes ventajas que resultan para el pueblo, consultarán al supremo gobierno para que dé acceso a la solicitud.

¹⁰ Archivo General de la Nación (AGN), Justicia Eclesiástica, vol. 140, fs. 75-79.

4) El 20 de junio de 1843 y dada cuenta al Señor Presidente Provisional de la República,¹¹ se sirvió acordar se instruya a Don Manuel Andrade y Don José Guadalupe Romero, que el supremo gobierno de la Nación ve con satisfacción se establezcan las Hermanas de la Caridad en la República.

5) El 9 de octubre de 1843 el E. S. Presidente Interino de la República expidió el decreto por el que se permite el establecimiento de esta congregación en la ciudad de México y demás capitales del país.

6) Con fecha 25 de mayo de 1844, don Manuel Andrade informa que remitió el decreto mencionado al director de las Hermanas de la Caridad en España a fin de que se presenten las reglas o estatutos de la congregación, para la aprobación del gobierno.

7) Diciembre 22 de 1844. Doña Ana María Gómez de la Cortina y demás individuos fundadores del instituto de que se trata, dicen que cumpliendo con lo prevenido en los decretos del 9 de octubre de 1843 y 22 de mayo del año en curso exhiben para la aprobación del gobierno todos los documentos requeridos.

Hasta aquí este documento.

Se ignora el contenido del decreto del 22 de mayo de 1844, pero se sabe que —entre otros requisitos— estableció el gobierno, el de asegurar los costos del viaje, garantizar con escrituras que a la llegada de las Hermanas a México se les colocaría en un edificio conveniente y con suficiente capacidad para un noviciado y una escuela gratuita, así como establecer un fondo que les proporcionara una renta anual de 4 000 pesos,¹² además de la “conveniencia” de que las Hermanas fueran españolas.

¹¹ General Valentín Canalizo, quien sustituyó como Presidente de la República al general Antonio López de Santa Anna en dos ocasiones. En esa ocasión lo hizo hasta el 4 de junio de 1844.

¹² *Diccionario Porrúa, op. cit.*, p. 675.

Cumplidos los requisitos salieron de Madrid el 28 de agosto de 1844 once Hermanas, entre ellas la superiora Sor Agustina Inza acompañada de los padres Buenaventura Armengol y Raymundo Sanz como directores espirituales, para embarcarse en Cádiz el 11 de septiembre con destino a Veracruz, a donde llegaron el 4 de noviembre y de allí a la ciudad de México en la que entraron con grandes muestras de regocijo por parte de la población el 15 de noviembre. Fueron recibidas por el doctor Manuel Posada y Garduño, arzobispo de México (primero del México independiente nombrado en 1840); pasaron luego a la casa número 3 de la calle del Puente de Monzón (hoy Isabel la Católica, casi esquina con Regina), comprada por el doctor Andrade, donde permanecieron durante tres meses.

Habiéndose resentido la salud de algunas Hermanas (una de ellas murió), la condesa De la Cortina las trasladó a su magnífica casa de campo situada en un hermoso jardín que aún existe y se le conoce como el Parque Lira. Dicho jardín fue construido en el siglo XVIII junto a la casa de la condesa de Rábago, doña María Josefa Peinado y Tristán, la cual compró terrenos a diferentes dueños y los unió, creando una sola propiedad, donde con frecuencia pasaba grandes temporadas con sus amistades y familia. Ella era dueña de muchas casas en la capital, entre ellas la de Donceles número 4, donde habitaba, así como de varias haciendas; sin embargo, a la muerte de su esposo en marzo de 1785, las fincas se descuidaron y con el tiempo comenzó a tener problemas financieros, hasta 1801 cuando se inició el proceso de venta de varias de ellas. Fue así como el 15 de octubre de 1807 se vendió la finca y huerta de Tacubaya al conde De la Cortina, quien pagó por ellas la cantidad de 25 961 pesos con 6 reales.¹³

¹³ Celia Maldonado López “Dos condesas en Tacubaya”, en

Dada la fecha de la venta, indudablemente el comprador de esa propiedad, en la que se cree que estuvieron las Hermanas de la Caridad, fue Vicente Gómez de la Cortina, esposo de María Ana, condesa De la Cortina, y no su hijo José Justo, nacido en 1799 y quien, por tanto, tendría ocho o nueve años de edad en esa fecha.

Manuel Romero de Terreros nos dice que la familia De la Cortina poseía una enorme casa con jardín y parque anexo en la villa de Tacubaya, casona conocida como “De la Bola” —que se conserva hasta la fecha en la Avenida Parque Lira número 136—, propiedad que no era del agrado de su hijo y heredero José Justo Gómez de la Cortina, más conocido en México como el conde De la Cortina, quien la enajenó por los años de 1849 al marqués de Guadalupe, reservándose la mayor parte del parque anexo con el fin de construir una más moderna, erigiendo una suntuosa mansión en donde alojó su pinacoteca y otras colecciones, misma que en años posteriores se llamó la Casa Barrón y después el Parque Lira.¹⁴

Cabe mencionar que si bien el conde De la Cortina efectivamente vendió esa casa el 19 de abril de 1849 al marqués de Guadalupe, José María Rincón Gallardo no la heredó de sus padres, sino que la había adquirido un año antes con el fin de ampliar sus jardines y la cantidad de agua que esta casa recibía.

Lo anterior se comprueba en el acucioso estudio de la maestra María Concepción Amerlinck de Corsi titulado “La Casa de la Bola, en la Antigua Villa de Tacubaya”, en donde se relata la historia de esa casa desde sus primeros dueños a finales del siglo XVI, hasta el último, que fue don Antonio Hagenbeck y de la Lama, quien a fina-

Tacubaya, pasado y presente, México, Dirección de Estudios Históricos, INAH, 1996, p. 96.

¹⁴ Manuel Romero de Terreros, prólogo a *Poliantea*, con escritos del Conde de la Cortina, México, UNAM, 1995, p. XVI, Biblioteca del Estudiante Universitario.

les del siglo XX estableció una fundación con su nombre con el fin de preservar esa casa y su valioso contenido para las futuras generaciones, en el ahora Museo de la Casa de la Bola. En dicho estudio se menciona que con fecha 30 de agosto de 1848, el conde De la Cortina compró esta casa a Guadalupe Torres Torija y Guzmán en 26 000 pesos, misma que vendió el año siguiente al marqués de Guadalupe, como ya se mencionó.¹⁵

Años después, en octubre de 1857, el conde De la Cortina vendió a Eusebio Barrón la casa con huerta y jardín que éste poseía cerca del convento de San Diego en Tacubaya, por el precio de 70 000 pesos, a pesar de que estaba gravada por varias deudas. Barrón fue célebre entre los propietarios de Tacubaya por la emblemática y lujosa mansión que erigió en ella, la cual conoció la condesa Paula Kolonitz en 1864 y a la que describió como la “Villa Barrón”, construida al modo inglés, “cómoda y rica”, con un jardín terraza que dominaba la vista del valle y con cedros más elegantes y bellos que los del Líbano.¹⁶

Esta propiedad tuvo posteriormente diversos dueños, hasta la segunda década del siglo XX, cuando fue adquirida por el señor Vicente Lira, empresario del ramo textil, quien la habitó por un tiempo hasta que la propiedad fue expropiada por decreto del presidente Cárdenas para instalar en ella una escuela de débiles mentales: el Instituto Médico Pedagógico “Parque Lira”.¹⁷

La casa fue finalmente demolida en 1958 dentro de una serie de obras de modernización en Tacubaya, como fueron los nuevos mercados Tacubaya y Cartagena, así como ampliaciones y afectaciones viales en las avenidas Parque Lira, Observa-

¹⁵ María Concepción Amerlinck de Corsi, “La Casa de la Bola, en la antigua villa de Tacubaya”, en *Tacubaya pasado y presente*, *op. cit.*, p. 124.

¹⁶ Sergio Miranda Pacheco, *Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad*, México, UNAM, 2007, p. 84.

¹⁷ Celia Maldonado López, *op. cit.*, p. 97.

torio, Vicente Eguía, Revolución, etcétera, que, junto con la construcción del Viaducto Río de la Piedad, destruyeron totalmente su antiguo centro histórico. La demolición de esta casa causó malestar entre los pobladores de la zona e incluso de su antiguo propietario el señor Lira, que en carta de fecha 9 de abril de 1958 dirigida al presidente Adolfo Ruiz Cortines, se quejaba de la demolición de dicha construcción que tenía tres siglos de antigüedad y que aún prestaba servicios de utilidad a la comunidad, al estar ocupada por una escuela en donde estudiaban 400 alumnos con retraso mental.¹⁸

Actualmente se conservan la pérgola y sus hermosos jardines que conforman el espacio público conocido como Parque Lira. Se conserva también el esplendido pórtico de acceso en estilo neoclásico construido por el arquitecto Javier Cavallari en 1864.¹⁹ Este arquitecto nació en Palermo, Italia, en 1811; estudió en Alemania y vino a México en 1856 para ocupar el cargo de Director de Arquitectura en la Academia de San Carlos. Fue entonces cuando se estableció la carrera de arquitecto e ingeniero civil, de la cual fue además profesor; regresó a Italia una vez concluido su contrato en 1864. En México realizó diversas obras, entre las cuales se encuentran la capilla de la casa de la familia Escandón en Tacubaya, ya desaparecida —Avenida Observatorio y Arquitecto Ruiz—, la transformación del edificio de la Academia de San Carlos —fachada, salón de actos, galerías de pintura, etcétera—, la reparación de la casa de los Barrón en Tacubaya y varias casas en diversas calles en lo que ahora es el Centro Histórico de la ciudad de México.²⁰

¹⁸ María Eugenia del Valle Prieto, "Tacubaya en los 50's" en *Tacubaya, pasado y presente*, II Colección Ahuhuete Yeueltolli, 1998, pp. 186-188.

¹⁹ Antonio Fernández del Castillo, *Tacubaya. Historia, leyenda y personajes*, México, Porrúa, 1995, p. 437.

²⁰ Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, UNAM, 1973, p. 272.

Dos placas de la Dirección de Monumentos Coloniales fechadas en 1955 dan fe de la antigüedad y relación entre ambas casas. La primera colocada a un lado del ingreso de la casa de la Bola dice: "Casa llamada de la Bola que formaba parte de la casa contigua (Parque Lira). Siglo XVIII". En la segunda placa, colocada en el arco de acceso al Parque Lira, se lee: "Antigua residencia campestre del siglo XVIII. Habitada por Don José Justo Gómez de la Cortina, conde De la Cortina en el siglo XIX". Si bien no queda claro si Eusebio Barrón demolió o modificó totalmente la casa del conde De la Cortina, es posible que ésta fuera sólo reacondicionada por el arquitecto Cavallari.

Retomando esta historia, cabe agregar que las Hermanas de la Caridad estuvieron una breve temporada en la casa de Tacubaya y de allí se trasladaron a la hacienda de Clavería, propiedad de Julia Fagoaga, quien fue la primera dama mexicana en ingresar a la congregación. De allí pasaron a la magnífica casa conocida como de la Mariscal de Castilla, que se ubicaba frente a la fuente del mismo nombre y que constituía la terminación del acueducto de Santa Fe, misma que fue demolida en la tercera década del siglo XX. Se ubicaba esta casa atrás del Palacio de Bellas Artes en la esquina del hoy Eje Central con la Avenida Hidalgo.

Sin embargo, todas estas casas resultaban insuficientes para las necesidades de las Hermanas, en tanto que la condesa De la Cortina, sintiendo cercano su fin, solicitó se le aceptara en la congregación, lo cual le fue concedido, para morir el 6 de enero de 1846. Ella había vivido en la casa número 22 de la calle de Don Juan Manuel (República de Uruguay y Avenida 20 de noviembre), de la cual se conserva sólo la fachada. A su muerte fue sepultada provisionalmente en el panteón del convento de Capuchinas, de donde

se le trasladó años después a la iglesia de la congregación que ella fundó cuando las Hermanas tuvieron su sede definitiva.

A su muerte, la condesa De la Cortina había testado a favor de las Hermanas la cantidad de 162 000 pesos en diversas propiedades, adicionales a los 172 000 donados al iniciar los trámites para el traslado y fundación de la congregación en México; sin embargo, a casi un año de su muerte no contaban aún con un edificio adecuado a sus fines, por lo que se les sugirió solicitaran se les permitiera ocupar una parte del amplísimo Hospicio de Pobres, ubicado a un lado de la cárcel de la Acordada en la calle del Calvario (Avenida Juárez esquina con Balderas), solicitud que presentaron a la Junta Directiva de ese hospicio en septiembre de 1846, ofreciendo como retribución prestar sus servicios gratuitamente en el mismo durante el tiempo que estuvieran alojadas en él.

56 |

La Junta Directiva del hospicio analizó esta solicitud y respondió favorablemente, dándose aviso al supremo gobierno por conducto del gobierno del Distrito Federal, quien aprobó la solicitud; se firmó un contrato o convenio el 18 de octubre, mediante el cual se les autorizaba ocupar la parte nororiente del edificio, aclarándose que cualquier gasto que efectuaran las Hermanas en las adaptaciones del edificio quedaría en beneficio del hospicio, por lo que no se podría efectuar ninguna reclamación cualesquiera que fuera el monto invertido, ya que su estancia tenía carácter provisional. Sin embargo, los Visitadores del hospicio, nombrados por el gobierno para ratificar este convenio, los señores Manuel Gómez Pedraza y Francisco Zarco, pusieron innumerables obstáculos al traslado de las Hermanas, por lo cual éste no se llevó a cabo.²¹

²¹ AGN, Sección Gobernación, leg. 130, exp. 8.

Fue entonces que el padre Buenaventura Armengol que había venido a México como director espiritual de las Hermanas y que desde 1845 fungía como director de la Congregación de Misioneros de San Vicente de Paul (rama masculina de la Congregación de Hijas de la Caridad), autorizada el 26 de junio de 1845 por decreto del Presidente Interino de México, general José Joaquín Herrera, supo de la existencia del inacabado Colegio de las Bonitas, propiedad que aún dependía del Oratorio de San Felipe Neri, a la cual habían pertenecido el padre Bolea y el doctor Monteagudo. Lo anterior lo narra el padre Antonio Learreta, misionero de esta congregación —llegado a México en 1850 y donde murió en 1868—, en unos apuntes transcritos en parte, donde se registra lo siguiente:

Sin embargo como el edificio [De las Bonitas] es una manzana independiente, está situada lejos del centro de la ciudad y la solidez y grandes tamaños en los detalles de su construcción ofrecían facilidad para ir levantando poco a poco hasta su perfección, y para que al mismo tiempo fuera capaz de proporcionar habitaciones cómodas para las hermanas, se juzgó ser este a propósito para establecer la casa central de éstas y aun para dar cabida en el mismo a la de los padres misioneros, con la absoluta independencia de las Hermanas que requieren los cánones para las fundaciones de monasterios dobles.²²

El padre Armengol solicitó al padre oratoriano José María Albolafia, de quien entonces dependía el edificio que se le vendiera a las Hermanas en 20 000 pesos a un interés del 5%, en tanto no pagasen, para lo cual se firmó un convenio el 14 de junio de 1847 que fue después aprobado por el Vicario Capitular encargado del arzobispado, padre Juan Manuel Irizarri, por

²² P. Vicente de Dios, *Historia de la familia Vicentina en México 1844-1994*, España, Serie Salamanca, 1993, t. I, p. 81.

muerte del arzobispo Posada y Garduño en abril de 1846.

Continúa el padre Learreta su narración:

Mucho se alegró el padre Albolafia de poder dar al importante edificio de las Bonitas un destino tan útil, pues lo tenía casi perdido, no pudiendo servir más que para corrales de bestias: así es que también por su parte hizo cuanto pudo para que pasara a ser de nuestra propiedad. [Y añade] Así la congregación se halló en posesión de uno de los mayores edificios de México, pero que exigía grandes cantidades de dinero para acabar su construcción. Aunque en lo sucesivo se ha trabajado mucho en el, sin embargo falta aun mucha obra para que se concluya como lo pide su planta. Por de pronto, solo se pensó en edificar lo necesario y sin embargo deben gastarse sumas considerables.

Por entonces había el Ayuntamiento de México derribado un gran edificio llamado El Parián, que había estado situado frente a la catedral y lo hizo con el fin de despejar la plaza principal de la Ciudad. Mucha parte de la piedra con que estaba construido fue trasladado a las Bonitas y el resto fue cedido a nuestra familia por el Ayuntamiento en el precio de 300 pesos.

[...]

Lamentable era por cierto la perspectiva que México tenía entonces delante de sí. Al mismo tiempo que México se destrozaba en la guerra civil que sufrió en este año de 1847, la invadía por Veracruz la Nación Norteamericana, dirigiendo sus huestes enemigas hacia esta capital. No podían menos de esperarse días de mucha aflicción y de grandes trastornos. Por esta razón se apresuro el Sr. Director a hacer lo antes posible la reparación más indispensable en el nuevo edificio, antes de que las tropas invasoras vinieran a perjudicarlo más y tal vez apoderarse de él. Así se verificó y pudieron trasladarse las Hermanas a su nuevo y propio domicilio el día 14 de agosto del mismo año.

[...]

Ya tenemos a las Hermanas en su grande y propia casa con sus espaciosos dormitorios, salas de labor, capilla interior, sus tanques, sus lavaderos y sus hermosos patios, dejémoslas entreteni-

das en reconocer su casa, en admirar su magnífica escalera principal con la hermosa arquería del gran patio a que corresponde [tenia entonces la casa cuatro grandes patios y muchos pequeños], que proyecten sobre lo que han de hacer para que quede todo a su gusto el noviciado, sobre las construcciones altas y bajas de toda la casa; dejémoslas discurrir sobre el modo de concluir el templo, de ordenar los recibidores, de arreglar la cocina y que se entretengan en transformar sus patios en bellos y perfumados jardines [...].

De estas líneas podemos sacar algunas conclusiones:

1) La construcción, además de magnífica, era enorme, acorde con la gran suma invertida en ella hasta esa fecha.

2) El precio de la venta fue en realidad un regalo del arzobispo, pues era enorme y lo invertido en su construcción era una suma considerable.

3) Seguramente el edificio no estaba en ruinas o era inhabitable, pues bastaron escasos dos meses a partir de su compra para que las Hermanas pudieran cambiarse a él, si bien tuvieron que invertir mucho dinero hasta su terminación total.

4) Los trabajos de la iglesia debieron tener también un buen avance, pues se terminó seis años después, lo que representa poco tiempo tomando en cuenta los procedimientos constructivos de la época. En ambas obras, hasta junio de 1852, llevaba el padre Armengol invertidos 70,000 pesos aportados por diversos benefactores.

5) Considero muy interesante el comentario relativo a la demolición del Parián y al destino de sus componentes, pues a la fecha no había encontrado ningún autor que lo mencionara.

Respecto a la iglesia, ésta fue dedicada a San Vicente de Paul y se terminó en mayo de 1853; fue inaugurada el 3 de junio; tuvo como padrino al general Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, razón por la cual asistieron varios miembros del gabinete y del cuerpo

diplomático, el gobernador del Distrito Federal y otros funcionarios públicos, así como el conde De la Cortina en su carácter de patrono del Instituto de la Congregación de San Vicente de Paul, y quien pocos años después, en enero de 1860, fue sepultado al lado de su madre en esta misma iglesia. Asistió además una brillante concurrencia compuesta por las personas más notables de la capital; celebró de pontifical el delegado apostólico, ilustrísimo señor Luigi Clemente, acompañado de otros padres de la Congregación de la Misión o padres Vicentinos.²³ Por existir muy pocas referencias de esta iglesia, tanto gráficas como descriptivas, considero interesante registrar la descripción de la misma efectuada por el padre Learreta:

Bajo las ventanas de la parte superior del muro, corre una elegante cornisa por todo el interior de la nave del templo, adornada con toda la profusión capaz de recibir el orden corintio, siendo todas sus molduras vaciadas en yeso. Se halla todo este cornisamento sostenido por grupos incrustados de pilastrones del mismo orden, construidos de piedras de sillar y cubiertos de escayola. Las paredes están matizadas de una imitación de mármol blanco con venas amarillas. Se pusieron seis altares, todos de un trabajo muy detenido sobre escayola y adornado con molduras doradas. Cuatro de ellos reciben grandes cuadros en los frontones de sus retablos, y los otros dos, a saber, el mayor y uno de los del medio de la nave constan de dos cuerpos cuyo principal presenta un nicho para estatua en el intercolumnio del centro, y el segundo recibe un gran cuadro.

En el presbiterio se colocó una sencilla pero bien acabada sillería de coro para el clero. Esta sillería es de cedro. Al fin de la nave se construyó un amplio coro bajo, separado de ésta por un vistoso enverjado que abarca todo el claro del arco que sostiene el coro alto situado sobre él. El piso de la iglesia es un entarimado de maderas peque-

ñas cuidadosamente unidas. El techo es un cielo raso, también de madera, adornado de grandes casetones, cuyas fajas divisorias son blancas con filetes dorados y sus fondos azul celeste con un gran florón dorado y matizado en sus centros, haciendo todo el conjunto un efecto sumamente agradable. La sacristía se remataba también con artística bóveda y había en ella una gran cajonera para ornamentos. Los cuadros citados eran obra del gran artista mexicano don Ignacio Velasco.²⁴

Manuel Rivera Cambas nos dice que estaba situada de oriente a poniente y su puerta miraba al sur, con altares primorosos en estilo moderno, estucados de oro y blanco y con cuadros que también había en la casa, ejecutados por don Ignacio Velasco.²⁵ Menciona también que fue estrenada el 18 de mayo de 1854, fecha errónea, pues para entonces el general Santa Anna luchaba en Guerrero contra los rebeldes del Plan de Ayutla, que un año después lo derrocarían.

A la fecha no he podido encontrar ninguna fotografía interior o exterior de esta Iglesia de San Vicente de Paul, ni de la fachada del edificio del noviciado y colegio. No obstante, se encuentran dos litografías, una de ellas de Manuel Murguía y la otra de Hesiquio Iriarte, en las que se aprecia parcialmente el edificio, así como una vista en globo de la ciudad de México, obra de Casimiro Casto, notable por la exactitud de los detalles en la que se aprecia también esta casa de las Bonitas.

La litografía de Murguía aparece en la obra citada de Rivera Cambas y corresponde a la entonces calle de Puente de Zacate, más tarde de Santa María la Redonda y actualmente Eje Central, con vista al norte poco antes de la plaza de Villamil. Lleva por título: "Edificio en que estuvieron

²⁴ *Ibidem*, p. 86.

²⁵ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Valle de México, 2000, t. II, p. 64.

²³ *Ibidem*, p. 87.

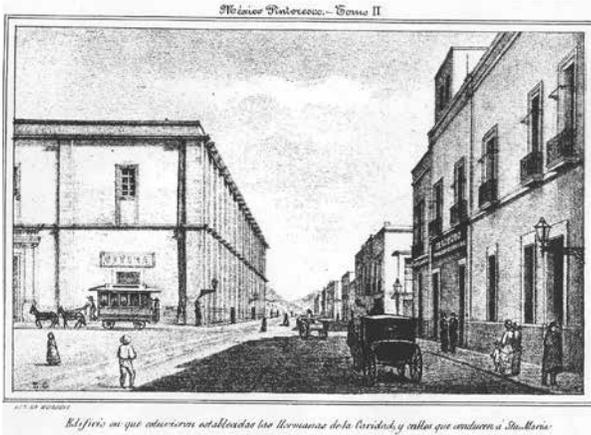


Figura 1. Vista parcial del edificio de las Bonitas. Litografía de Manuel Murguía en Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, Artístico y Monumental*, México, Valle de México, 2000, t. II.

las Hermanas de la Caridad y calles que conducen a Santa María”, y en él se aprecia parte de la fachada principal del edificio y, en perspectiva, la fachada lateral con vista a la calle de Santa María. Esta litografía debió realizarse por la octava década del siglo XIX y nos permite apreciar la magnificencia del edificio sede de esta congregación, con dos plantas de gran altura, aunque desafortunadamente no se aprecia la fachada de la iglesia ni la portada del edificio (figura 1).

La otra litografía, realizada por Iriarte, aparece en el libro de Manuel Ramírez Aparicio, *Los conventos suprimidos de México*;²⁶ corresponde al exterior de la iglesia y convento de la Concepción en la hoy calle de Belisario Domínguez; en ella se aprecia al fondo, en el lado derecho un gran edificio que parece ser de tres plantas y un techo a dos aguas del lado izquierdo del mismo. Este edificio corresponde, como se adivinará, al Colegio de las Bonitas, en ese momento casa de las Hermanas de la Caridad. Comparada esta litografía con la anterior, se podrá comprobar que era un edificio de dos pisos de gran altura, que contaba con planta baja y entresuelo tan común en muchos edifi-

²⁶ Manuel Ramírez Aparicio, *Los conventos suprimidos en México*, México, Innovación, 1979, p. 226.



Figura 2. El convento de la Concepción y parte del edificio de las Bonitas. Litografía de Hesiquio Iriarte en Manuel Ramírez Aparicio, *Los conventos suprimidos de México*, México, Innovación, 1979.

cios virreinales y aun del siglo XIX, del cual se aprecia parte de su fachada lateral correspondiente al actual Eje Central (figura 2).

Respecto a la vista de la ciudad tomada desde un globo, fue realizada también en litografía por Casimiro Castro entre 1855 y 1856 junto con otras 30 láminas, mismas que fueron publicadas por el Establecimiento Tipográfico Decaén en la monumental obra *México y sus alrededores*. En esta lámina, notable por su gran calidad, belleza y exactitud en sus detalles, se puede apreciar la ciudad de México intacta y en todo su esplendor, antes de que la piqueta de la Reforma la destruyera en gran parte. En una vista tomada desde el noroeste de la ciudad destacan por doquier torres y cúpulas. Sobresalen en primer término la iglesia y convento de San Fernando en la parte inferior de la lámina, con la plaza que había frente a ellos, seguida de la plaza de toros de Bucareli frente a la estatua de Carlos IV o Caballito, que tenía muy pocos años en ese sitio y donde permanecería durante más de 120 años.

Ya entrando en materia de nuestro estudio se puede observar la fachada lateral del edificio correspondiente al callejón del Ratón, hoy calle de Riva Palacio. La localización anterior se logra

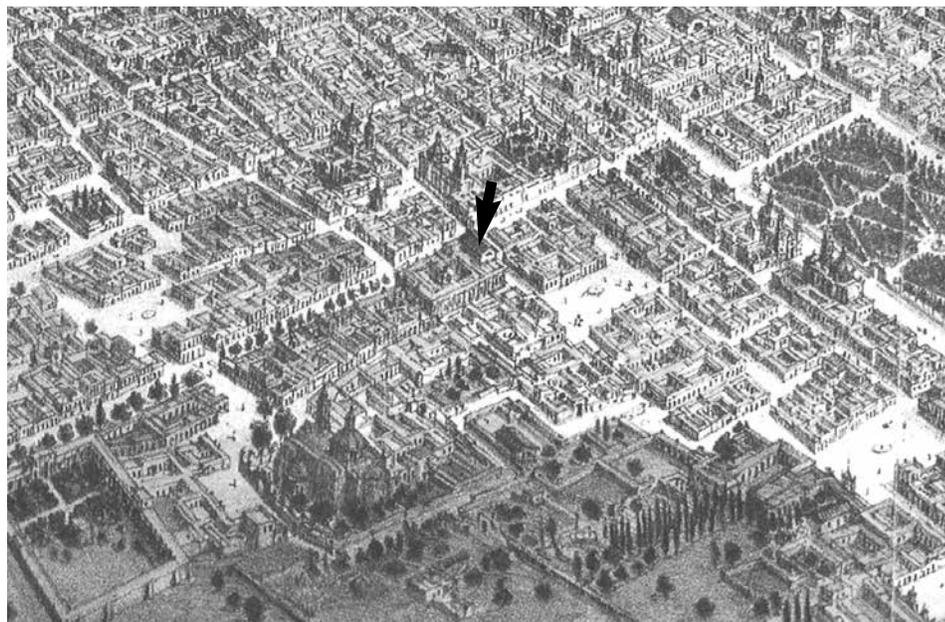


Figura 3. Vista aérea desde globo de la zona del Colegio de las Bonitas. Litografía de Casimiro Castro, en *México y sus alrededores*, México, Decaén, 1855-1856.

al ubicar primeramente la Alameda Central y las dos manzanas situadas al oriente de la misma, donde se aprecia en la más grande de ellas una torrecilla que correspondía a la iglesia de Santa Isabel, en las cuales se localiza actualmente el Palacio de Bellas Artes. De allí, siguiendo a la izquierda por la entonces calle de Santa Isabel, hoy del Eje Central, se pueden apreciar a dos cuadras los muros desnudos del convento de la Concepción con su claustro principal y su iglesia, misma que destaca por su torre, su cúpula y sus grandes dimensiones. En contraesquina de este convento se distingue un edificio del que sobresale un espacio abovedado o un techo a dos aguas, que correspondía a la iglesia de San Vicente de Paul y de la cual desafortunadamente, como ya se mencionó aún no he podido encontrar ninguna fotografía.

Del edificio se pueden apreciar al menos cinco patios, dos de ellos de gran tamaño, así como una pequeña cúpula al fondo del mismo, que seguramente correspondería a algunas de las

capillas interiores. La plaza de Villamil localizada frente a la iglesia no se aprecia con claridad, pues en el centro de ella se observan algunos puestos o construcciones pequeñas; sin embargo, siguiendo por la hoy calle de Mina a una cuadra hacia el poniente se localiza una gran plaza llamada de Juan Carbonero que desapareció hace muchos años (figura 3).

Respecto al interior del edificio, en la fototeca Constantino Reyes-Valerio de la CNMH del INAH, se conserva una fotografía de uno de sus claustros, posiblemente el principal, dadas sus dimensiones y la elegancia de su arquitectura. Esta fotografía debe ser de finales del siglo XIX o principios del XX y ya próximo a su demolición, pues se observa mucha claridad en dos de los vanos del segundo piso, aparentemente sin puertas y como si ya no existieran los techos de esos cuartos (figura 4).

No obstante su abandono, el claustro era magnífico, todo de cantera y en estilo neoclásico, con dos niveles de gran altura, particularmente



Figura 4. Vista de uno de los claustros del edificio de las Bonitas. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMHINAH.

el segundo piso. En el primer nivel los pilares eran cuadrados con pequeñas ménsulas al interior de los arcos, mismos que eran rebajados, todo almohadillado, incluyendo el muro hasta la cornisa que servía de desplante a las pilastras del segundo piso. Arriba una gran cornisa toda en cantería coronaba el edificio, el cual por su estilo y elegancia transmite una sensación de grandeza, similar, tal vez, a la que recibimos cuando entramos al claustro del Palacio de Minería.

La vida del edificio de las Bonitas fue breve, pues duró poco más de 50 años, pero aún más breve fue el de la Congregación de las Hijas de la Caridad en ésta su primera etapa, pues sólo fue de 30 años. Dentro de este periodo puede mencionarse el temblor que sufrió la ciudad de México el 19 de junio de 1858 que hizo estragos por doquier y dañó, entre otros, al edificio central de las Hermanas, provocando que las arquerías del patio principal quedaran rotas y en el suelo se abrieron profundas grietas con tal violencia que se partieron los enlosados, no en el sentido de las losas, sino siguiendo la línea del movimiento, por lo que quedaron las losas partidas en pedazos.

Para reponer estas averías, el insigne y constante benefactor de las hermanas, Manuel Pacheco, les dio mil pesos, con los cuales, y otros donativos, se repararon los daños ocasionados por este temblor. Más tarde y ya en 1861 se terminaron otras mejoras al edificio, con lo que se pudo separar la comunidad de la casa central del colegio, del cual fue nombrada superiora sor Julia Fagoaga; se bendijo una capilla interior para servicio exclusivo del colegio y se fundó en los bajos del establecimiento una guardería para niñas pequeñas de familias pobres, cuyos padres tuvieran que trabajar todo el día.

Para entonces las Hermanas tenían tres colegios en la capital, de los cuales el más prestigiado era el de San Vicente de Paul, instalado en el edificio central de las Bonitas, en el cual entre las internas del colegio y las externas de la escuela pública había un número aproximado de 1 000 alumnas.²⁷

Sin embargo, en ese mismo año de 1861, el 2 de febrero, fue expedida por el presidente Benito

²⁷ P. Vicente de Dios, *op. cit.*, t. I, pp. 456-563.

Juárez la Ley de Secularización, en la que se decretaba la secularización de todos los hospitales y establecimientos de beneficencia que fueran administrados por autoridades o corporaciones eclesiásticas, mismos que pasarían al cuidado, dirección y mantenimiento del gobierno de la Nación.

Para entonces la mayor parte de los hospitales ya habían sido secularizados y desde 1821 habían pasado a manos del Ayuntamiento, por lo que quedaban muy pocos en manos del clero. En el caso de la ciudad de México sólo el Hospital de San Andrés (antiguo ex noviciado jesuita, que se ubicaba en la calle de Tacuba, donde actualmente se localiza el Munal) dependía directamente del Arzobispado y algún otro, como el Hospital de Terceros, que dependía de la cofradía de la tercera orden adscrita a la comunidad franciscana (se encontraba en el sitio donde hoy se levanta el edificio del Correo Central).

62 |

Sin embargo, las Hermanas de la Caridad atendían en la capital en ese entonces 12 centros, entre los que se encontraban los hospitales de San Juan de Dios, del Divino Salvador, de San Pablo, etcétera, además de la casa de Cuna, el Hospicio de Pobres y el propio Hospital de San Andrés, así como de diversas escuelas entre las que tenían en su casa central, lo que significaba un grave problema para el gobierno en el caso de aplicarse dicha ley.

La doctora Josefina Muriel, en su obra citada, asienta que los hospitales del gobierno eran los que estaban en manos de esta congregación religiosa, por lo que sacarlas de ellos significaba volverlos a sumir en el desastre en que se encontraban a raíz de la supresión de las órdenes hospitalarias, privándolos de los buenos servicios que gracias a ellos habían llegado a tener, de lo cual el presidente Juárez se dio cuenta, por lo que con fecha 19 de febrero del mismo año decretó

que dicha ley exceptuaba a las Hermanas de la Caridad, a fin de que ellas siguieran prestando sus servicios a la humanidad afligida y al niño menesteroso, bajo la supervisión del gobierno.²⁸

En 1867 y luego del triunfo de la República sobre el imperio de Maximiliano, regresó el presidente Juárez a la capital, y con su llegada arreciaron las denuncias y nacionalizaciones, al grado de que el presidente expidió un decreto el 30 de marzo de 1868 en donde declaró que no eran nacionalizables los edificios destinados a la beneficencia. Las monjas que durante el efímero imperio habían logrado regresar a sus primitivos conventos, tuvieron que abandonarlos para siempre. Sólo las Hijas de la Caridad se libraron nuevamente, gracias a la perspicacia del presidente Juárez y debido a que lo poco que quedaba de la beneficencia pública estaba en manos de ellas.

Sin embargo, al revisarse en 1873 la vigencia de dichas leyes, y siendo ya presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada, se propuso al Congreso la expulsión de la orden, lo que se debatió durante 1874, hasta que por decreto del 14 de diciembre de ese año, no se reconocieron las órdenes monásticas ni se permitió su establecimiento, por lo que las hermanas se vieron obligadas a suspender sus actividades para abandonar el país en el plazo de un mes.

Fueron expulsadas 410 religiosas, de las cuales 355 eran de nacionalidad mexicana; salieron en grupos, hasta que las últimas partieron de Veracruz con destino a Francia el 17 de enero de 1875.²⁹ Al ser expulsadas las Hijas de la Caridad, su edificio central quedó abandonado por un tiempo; si bien estaba protegido legalmente de su expropiación, por una cláusula establecida por la condesa De la Cortina en el documento de cesión a la congregación de San Vicente de Paul,

²⁸ Josefina Muriel, *Los Hospitales...*, *op. cit.*, pp. 295-297.

²⁹ Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 80.

en la cual se estipulaba que cuando el edificio sede de las Hijas de la Caridad dejara de pertenecerles por cualquier circunstancia, pasaría a los herederos de la condesa, razón por la cual las Hermanas lo dejaron en depósito a personas de su confianza. Fue así como, poco después de un año, el edificio fue ofrecido en renta a las Hermanas Josefinas, quienes pasaron a ocuparlo el 10 de marzo de 1876 para establecer su casa central y una escuela.

Esta historia es aparentemente un poco extraña, pues no se explica cómo una institución tan prestigiada como la de las Hermanas de la Caridad hubiera sido expulsada del país con tanta saña, y que poco tiempo después se le permitió a otra institución religiosa, prácticamente desconocida, pasar a establecerse en ese lugar.

Para aclarar cómo se llevó a cabo esta tercera etapa del Colegio de las Bonitas, tenemos que retroceder algunos años y explicar quiénes eran estas Hermanas Josefinas y cómo llegaron a este lugar, para lo cual es indispensable mencionar al padre José María Vilaseca, su fundador.

El padre Vilaseca nació en 1831 en Igualada, Barcelona, y llegó a México en 1852 cuando aún era seminarista, invitado por los padres Vicentinos o Paúles. Se dedicó a la divulgación de libros y periódicos de instrucción y controversia católica, para lo cual fundó una imprenta en 1857.³⁰

Por ese entonces las Hermanas de la Caridad fundaron, en el hospital de San Andrés a su cargo, una asociación para mujeres denominada Hijas de María, de la cual fungió como director el padre Vilaseca en 1863, donde promovió una devoción especial a San José, motivo por el cual —y para distinguirla de otras asociaciones similares— las denominó Hijas de María de San José o Hijas de María Josefinas.

³⁰ *Diccionario Porrúa*, op. cit., p. 1556.

A partir de esta asociación, el padre Vilaseca fundó el Instituto de Hermanas Josefinas el 22 de septiembre de 1872 con la idea de sustituir a las Hermanas de la Caridad —en la educación de niñas pobres, la atención de enfermos y de ancianos desvalidos—, en el posible caso de su extinción, dadas las presiones que se venían ejerciendo sobre las hermanas por ser la única congregación religiosa que aún quedaba en México.

Este nuevo instituto se instaló en la calle de San Felipe número 9 (hoy de Regina), el 12 de diciembre de 1872, donde abrieron su primera escuela, sin manifestar que se trataba de una congregación religiosa, con lo cual, y dada la buena acogida que habían recibido, se cambiaron a una casa más amplia que les proporcionó el arzobispo Labastida en la calle de la Pulquería del Palacio número 3 (hoy de Corregidora), la cual puede considerarse su primera casa central y en la que instalaron su escuela, donde estuvieron hasta el 10 de marzo de 1876 cuando pudieron rentar una gran parte del edificio que había sido sede central de las Hermanas de la Caridad frente a la plaza de Villamil.³¹

De manera simultánea y como el funcionamiento de los seminarios sí estaba autorizado por el gobierno, el 19 de septiembre de 1872 el padre Vilaseca fundó el colegio clerical de San José, que se instaló en la calle del Montón número 3 (hoy de las Cruces).

Como ya se mencionó, al salir las Hermanas de la Caridad de México dejaron su edificio sede a personas de confianza, quienes lo ofrecieron en renta a las hermanas Josefinas, las cuales, una vez instaladas, fundaron otro colegio para niñas que también denominaron San Vicente de

³¹ P. Crescencio Ramírez Piñón, *Biografía del padre José María Vilaseca Aguilera*, Centro de Estudios Vilasecanos, 1995, t. III, pp. 187-203.

Paul; era una escuela gratuita para niñas pobres y un asilo o guardería para niños y niñas de corta edad. Pocos meses después, el 14 de diciembre de 1876, el edificio en referencia dejó de pertenecer a las Hermanas de la Caridad; se ignora si fue por venta de los herederos o por enajenación, quedando como testimonio de lo anterior un escrito del padre Agustín Torres, visitador de la Orden Vicentina a sus superiores en París, en el que informaba lo siguiente: “Hoy terminó el tiempo en que debió estar en depósito la casa de las Hermanas. La tienen perdida, pero tenemos la esperanza en recobrarla comprándola”.³²

Respecto al colegio clerical de San José, dado el incremento de los alumnos que tuvo, se cambió en 1874 a una casa más grande localizada en parte del ex convento de la Concepción, propiedad de Antonio Escandón, donde el padre Vilaseca formó dos grupos de alumnos, los destinados a las parroquias y los que pasarían a misiones, mismos que fueron el germen de los futuros misioneros josefinos.

Fue hasta el 19 de agosto de 1885 cuando el grupo correspondiente a los misioneros josefinos se separó del colegio clerical y ocupó otra parte del mismo edificio de las Bonitas, propiedad del general Manuel González, quien seguramente y por medio de algunos subalternos cobraba la renta en la cual se incluía la ex iglesia de San Vicente de Paul que estaba clausurada.

Fue así como el Colegio de las Bonitas —o casa Villamil, como ahora era nuevamente conocido— fue ocupado por las comunidades josefinas, para lo cual el padre Vilaseca y sus alumnos procedieron a arreglar el templo para poderlo abrir nuevamente al público. Sin embargo, el pago de las rentas era elevado y los ingresos insuficientes, por lo que el padre Vilaseca solicitó ayuda al

³² *Ibidem*, p. 310.



Figura 5. Demolición del templo de San Vicente de Paul, en *El Mundo Ilustrado*, México, 31 de agosto de 1902.

arzobispo Labastida, quien le proporcionó una parte del ex convento de Santa Brígida, también propiedad de Antonio Escandón, a donde se cambiaron las Hermanas Josefinas el 7 de febrero de 1886. De igual forma recibió una casa más pequeña en la calle de Santa María la Ribera número 5, a la cual se cambiaron los padres josefinos el 30 de junio de 1887, donde establecieron su sede definitiva y en la cual el padre Vilaseca, ya nacionalizado mexicano, falleció en 1910.³³

Respecto a la casa Villamil o Colegio de las Bonitas, objeto de este artículo, volvió a quedar desocupada. Tuvo después diversos usos, con lo cual se deterioró rápidamente, tal y como se señala en

³³ *Ibidem*, t. IV, pp. 304, 351 y 355.



Figura 6. Demolición del colegio de las Bonitas, en *El Mundo Ilustrado*, México, 31 de agosto de 1902.



Figura 7. Demolición del colegio de las Bonitas, en *El Mundo Ilustrado*, México, 31 de agosto de 1902.

el semanario *El mundo Ilustrado*, correspondiente al domingo 31 de agosto de 1902, en el cual, en un breve artículo, titulado “Edificios que desaparecen. El Colegio de las Bonitas”, se informa de su destrucción. En dicho artículo, acompañado de algunas fotografías, se escribe: “Uno de los más viejos edificios de la capital acaba de ser derribado por la piqueta demoledora del embellecimiento de la población, dejando una brillante historia

de su existencia” (figuras 5-7). Continúa el texto con una reseña del edificio que refiere lo más sobresaliente de su historia, acentuando en su párrafo final: “El edificio es célebre por los incendios que ha sufrido, pues en el último periodo de diez años estos ascienden a doce, entre los cuales figuran como notables el de una trapería que ocupaba varios departamentos que fueron enteramente consumidos y que duro toda la noche”.



Figura 8. Escuela Industrial Corregidora de Querétaro, en *Atlas General del Distrito Federal, México*, 1930.

Queda pendiente de investigar en alguna hemeroteca para saber algo más de dichos incendios y si fueron consecuencia de la incuria o se pretendía deliberadamente su destrucción como al final sucedió incluyendo el templo de San Vicente de Paul, de lo cual José Lorenzo Cossío comenta en su *Guía retrospectiva de la ciudad de México*: “Por fin establecieron [Las Hermanas de la Caridad] una casa matriz en el Colegio de las Bonitas en la plazuela de Villamil. Hoy es la escuela de la Corregidora, que se fundó destruyendo el magnífico edificio que había”.³⁴

Sólo resta mencionar que la vida de esta Escuela Industrial Corregidora de Querétaro, inaugurada en 1910 durante las fiestas del Centenario, fue aún más breve, pues fue demolida en 1933 al ampliarse el paramento poniente de la avenida que actualmente corresponde al Eje Central (figura 8), construyéndose en ese sitio otra escuela de poco valor arquitectónico. Ya para entonces ni la plazuela de Villamil conservaba su antiguo nombre, pues el 24 de noviembre de 1912, en una ceremonia presidida por el presidente Madero, se colocó la primera

³⁴ José Lorenzo Cossío (ed.), *Guía Retrospectiva de la ciudad de México*, México, 1941, p. 165.

piedra del monumento a Aquiles Serdán en el centro de la misma, la cual por esta razón recibió, desde entonces, este nombre al igual que un tramo de la calle.

Documento anexo³⁵

[Al margen]

Ministerio de Justicia
y de Instrucción Pública

Año de 1843

Desde 14 de Abril de 832 remitió a este Ministerio el de Relaciones una exposición de nuestro Cónsul en Burdeos D. Tadeo Ortiz, dirigida al Supremo Gobierno solicitando que se permitiere establecer en la República las comunidades conocidas con el nombre de hermanas de la Caridad, demostrando las utilidades y ventajas que resultan a la humanidad doliente y la instrucción pública primaria como sucede en todos los países en donde las hay.

En 18 de noviembre de 842 han hecho igual solicitud el Bachiller D. José Guadalupe Romero y D.

³⁵ AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 140, fs. 75-79.

Manuel Andrade, manifestando que para plantear aquí el instituto cuenta no sólo con la aprobación con los Ilustrísimos Obispos de México y Michoacán sino con la sincera oferta que les han hecho de contribuir con cuanto puedan, haciendo venir fundadoras que derramen luego su fruto en toda la República. Que cuentan igualmente con la cooperación pecuniaria de muchas personas respetables.

México Noviembre 22 de 1842. Pase esta solicitud en consulta al Consejo de Representantes.

Abril 1° de 43.- El Consejo dice: Que habiendo examinado detenidamente el negocio y con presencia de las noticias que han podido adquirir sus miembros, sobre el establecimiento, de que se trata, no puede menos que consultar al Gobierno que dé su permiso para que se acceda a la solicitud. Después de manifestar las grandes ventajas que resulta al pueblo a ello dice que las constituciones de las hermanas de la Caridad en nada se oponen a ninguna forma de Gobierno.

México 1° de Abril de 1843.

Contéstese el correspondiente recibo y agregados los antecedentes vuelva al despacho.

México Junio 20 de 1843.

Dada cuenta al E. S. Presidente provisional de la República, se sirvió acordar se instruya a D. Manuel Andrade y D. José Guadalupe Romero, que el Supremo Gobierno de la Nación verá con suma satisfacción que se establezcan en la República las hermanas de la Caridad y les dispensará toda la protección posible conforme a sus altas atribuciones y facultades, pero que debiendo cuidar de que un instituto tan importante y recomendable se establezca en el País con la solidez y elementos que corresponde, se espera que los promotores manifiesten al Supremo Gobierno del modo correspondiente los fondos y recursos con que cuentan para llevar al cabo su laudable empresa de introducir y sostener en la República tan útil y benéfico instituto; y que en vista de

los datos y noticias que presentaren se dictarán por el Supremo Gobierno las provisiones que le corresponden, para que se dé principio a una obra tan benéfica como interesante y se logre que se extienda en la República con toda la consistencia y perfección posibles.

Le hice saber a D. Manuel Andrade.

[Al margen] Agosto

Este Señor por sí y a nombre del Bachiller Don José Guadalupe Romero manifiesta que entre los establecimientos de beneficencia y religión hay algunos que exigen condiciones sin las cuales no pueden verificarse su plantación, tales las de un hospital, pues el fundador necesita tener local y terreno, fondos proporcionados al número de camas, facultativos, botica, ayudantes, etc: que hay otros que siendo puramente religiosos necesitan sus habitantes tener rentas suficientes para su manutención y otros que sólo pueden subsistir en las ciudades populosas para vivir a expensas de la caridad de los fieles, como son los mendicantes, pero que el instituto de las hermanas de la caridad no pueden decirse que pertenezcan a una de aquellas clases, pues ni viven de limosnas, ni necesitan cuantiosas sumas para subsistir: que viven de su trabajo en los hospitales, hospicios y demás casas de beneficencia y aumentan el número a proporción de las donaciones que en cuanto a lo primero es tan segura su subsistencia como la existencia de los hospitales en la República, puesto que en ellos desempeñan el empleo de enfermeras con grande economía de los fondos sirviendo, no necesariamente sino por caridad, por lo que comen y una corta cantidad anual para sus hábitos; y que en cuanto al aumento de las hermanas no puede decirse nada hasta que vengan, pues no se pueden hacer dotaciones a un establecimiento que no existe, aunque es de esperarse mucho de la civilización mejicana. Añade que el único desembolso que hay que hacer es la exhibición para los gastos de la traslación de las fundadoras, pero que el empleo de esta cantidad es tan simultáneo a la venida de las religiosas que si vienen es porque hubo el

dinero para los gastos, y que siendo tan cortos se compromete dicho Andrade a responder con sus bienes por la suma que calcule necesaria por peritos.

Concluye pidiendo se conceda la licencia para el establecimiento de que se trata, así como se concedió por el Congreso la fundación de un Oratorio de S. Felipe Neri en la ciudad de León que era de menor interés público. Presenta la licencia del diocesano.

En 9 de octubre se franqueó el expediente por el Sor. Mtro. a D. Manuel Andrade —se devolvió en el mismo día— [rúbrica]

El E. S. Presidente interino en virtud de las facultades con que se halla investido el Supremo Gobierno ha decretado lo siguiente:

Se permite el establecimiento de la Hermanas de la Caridad en esta y en las demás capitales de la República según el instituto de su fundador S. Vicente de Paul y bajo las reglas o estatutos que para su ejercicio presenten y se aprueben por el Gobierno.

Se comunicó en forma al Gobierno de este Departamento.

Mayo 25 de 1844.- D. Manuel Andrade dice que luego que se publicó el anterior Decreto lo remitió al S. Director de las Hermanas de la Caridad de España para que en vista de él y en consecuencia de la solicitud que varias personas de esta ciudad habían hecho con el fin de que mandase fundadoras se procediese a celebrar contrato formal de la fundación, pero que como en el mencionado decreto se previene que presenten las reglas o estatutos de la Religión para la aprobación del Gobierno, era conveniente recabarla presentando al efecto un cuaderno que contiene aquellas que el S. Roca Director de las Hermanas de la Caridad de España le ha remitido.

Méjico Mayo 28/844.

Habiendo presentado al Supremo Gobierno D. Manuel Andrade un reglamento impreso que se dice

sea el que rige en los establecimientos de las Hermanas de la Caridad el cual no esta legalizado, sino sólo suscrito por el solicitante, el E. S. Presidente interino ha tenido a bien decretar lo siguiente:

1o. Si el reglamento para el instituto de las Hermanas de la Caridad que se presentare legalizado en forma fuese igual al que en un cuaderno impreso ha presentado D. Manuel Andrade desde luego el Supremo Gobierno no tendrá inconveniente en aprobarlo.

2o. No constando en dicho reglamento las constituciones o estatutos fundamentales de la religión de las Hermanas de la Caridad, que es lo más esencial para este establecimiento, deberán presentarse al Gobierno al mismo tiempo que el reglamento legalizado de que habla el asunto anterior, pues sin este otro documento que se hecha menos admitido por el Gobierno no puede procederse a establecer dicha fundación, ni se ha cumplido con el superior decreto de 9 de octubre de 1843.

Agosto 28/844.

Póngase nota a nuestro encargado de negocios en Madrid a fin de que haga entender a los encargados de este asunto en aquella ciudad el Decreto anterior, para que cuando vengan las Hermanas fundadoras traigan legalizados los documentos que él cita.

Diciembre 22 de 844.- Da. Ana María Gómez de la Cortina y demás individuos fundadores del instituto de que se trata dicen que cumpliendo con lo prevenido en los Decretos del 9 de octubre del año próximo pasado y 28 de mayo del presente exhiben para la aprobación del Gobierno los documentos siguientes: Un libro impreso en Barbastro en el año de 815 que contiene las reglas que las Hijas de la Caridad tienen que observar en Méjico como que son las establecidas por su fundador S. Vicente de Paul. Este libro viene certificado por el Director General de las Hijas de la Caridad en España y este certificado está en todos los requisitos

que pueden desearse en la materia. Un testimonio competentemente legalizado de la Bula por el Sr.^a. Pío VII en Roma a 27 de noviembre de 1818. Un certificado igualmente legalizado del referido Director de España, con que se manifiesta que las referidas reglas e institutos son las que observan la hijas de la Caridad dentro de sus claustros y que fuera de ellos celebran contratos con los fundadores. Un certificado competentemente legalizado de Don Manuel Riaza oficial archivero de la Gobernación en la Península en que consta que esas reglas son las únicas que se observan en las casas de las Hermanas de la Caridad en España y por último acompañan copia de la Escritura de Contrata celebrada en Madrid a 16 de Agosto de este año, entre el apoderado de los que hablan D. Bonifacio Fernández

de Córdoba y el Presbítero D. Juan Roca Director General del instituto en España en cuyo documento están consignadas las obligaciones de las hermanas fundadoras.

La mesa ha confrontado con escrupulosidad el libro que ahora se presenta, con el que existía ya en este Ministerio que exhibió D. Manuel Andrade, y lo ha encontrado en un todo conforme: advierte que todos los documentos presentados, están visados por nuestro encargado de negocios en Madrid; y opina que habiendo cumplido los fundadores de las hermanas de la Caridad en esta República con los Decretos del Gobierno Supremo de 18 de Octubre del año próximo pasado y 28 de Mayo del presente y conforme al tenor de este último, deben aprobarse los estatutos que se presentan.

